

04 de agosto 2021
DP-OGD-0765-2021

Señora
Guiselle Cruz Maduro
Ministra
Ministerio de Educación Pública

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 04 de agosto 2021 se recibió carta dirigida al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, enviada por la señora Ana Aurora García Barrientos, por medio del cual indica “...yo soy la mamá de esa joven que hicieron que renunciara con el maltrato y acoso laboral...”. De igual manera, se adjunta nota de Gabriela Villalobos García, quien solicita ser trasladada a otra institución donde se pueda desempeñar tranquilamente.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones: gab-villalobos@hotmail.com y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/EAC

Anexo: carta de la interesada.

c.: Señora Ana Aurora García Barrientos.